

Los bonos de Regeneración Nacional del Partido Constitucional en 1919

Rafael Enrique Sánchez Castillo*

https://doi.org/10.35242/RDE_2023_36_5

Nota del Consejo Editorial



Recepción: 11 de abril de 2023.

Revisión, corrección y aprobación: 3 de julio de 2023.

Resumen: Inicia con una breve reseña de los hechos políticos de la segunda década de 1900 cuando el país estaba bajo el régimen dictatorial de los Tinoco. Luego entra en el detalle de los de bonos políticos emitidos por el Partido Constitucional con el propósito de sufragar los gastos requeridos para llevar un levantamiento en contra de la dictadura y para la campaña de las elecciones de 1920.

Palabras clave: Bono de deuda política / Financiamiento del partido político / Historia política / Historia electoral.

Abstract: The article begins with a brief review of the political events of the second decade of 1900 when the country is under the dictatorial regime of the Tinoco's, and then it goes into the detail of the political bonds issued by the Constitutional Party for financing to cover the expenses required to carry out an uprising against the dictatorship, as well as, for the campaign for the 1920 elections.

Key Words: Political debt bond / Funding of political parties / Political history / Electoral history.

* Costarricense, informático, correo rafsanca@hotmail.com. Licenciado en Sistemas, con experiencia en análisis y desarrollo de sistemas bancarios y financieros, miembro e investigador de la Asociación Numismática Costarricense y Unión Americana de Numismática (UNAN). Ha publicado artículos de investigación histórica para la *Revista Bimensual* de la UNAN, para el Centro Numismático Santa Fe (Argentina), Mundo Historia (España) y en la *Revista Numismática Brasileira* de la Sociedade Numismática Brasileira. Actualmente labora en Radiográfica Costarricense S. A. (RACSA), en el desarrollo y aplicación de una metodología para los procesos de experiencia cliente.

1. CONTEXTO HISTÓRICO



Alfredo González Flores.
Autor: Gonzalo Morales Alvarado.
Óleo sobre tela. 1942. Colección MNCR N.º
4417

El golpe de Estado efectuado el 27 de enero de 1917 por el secretario de Guerra y Marina, el general Federico Tinoco, para derrocar al entonces presidente, Alfredo González Flores, marcó el inicio de una dictadura que se caracterizó por eliminar los derechos ciudadanos y emitir monedas y billetes sin respaldo y malas finanzas que desacreditaron el valor de nuestra moneda en el mercado mundial, lo que se reflejó en el aumento del tipo de cambio que alcanzó los ₡5,00 por dólar.

Aunque al inicio contó con el apoyo popular, los desaciertos de su gobierno empezaron a ganarle enemigos al régimen, las elecciones sin contrincante efectuadas el 1 de abril de 1917 no

son claramente democráticas, y se constituyeron en una farsa que dejó claro que el golpe de Estado efectuado era un pretexto para alcanzar sus aspiraciones presidenciales.

Durante la administración de don Alfredo González Flores, es nombrado secretario de Relaciones Exteriores y carteras anexas don Julio Acosta, quien al momento del golpe de Estado se encontraba en El Salvador, y como ministro de Gobernación don Alfredo Volio Jiménez; ambos exiliados por el régimen.

Con la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente por parte del nuevo régimen, se llama entre sus filas a don Rogelio Fernández Güell, quien muestra su descontento con las reformas que la Asamblea busca aplicar en una nueva constitución y se retira como diputado; con lo que se gana la enemistad del régimen, como queda demostrado en la lista de enemigos del régimen que el 10 de noviembre de 1917 emitió el inspector de Hacienda, coronel Samuel Santos.



General Federico Tinoco. Cartín, M.
(2019)

2. BONOS DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL



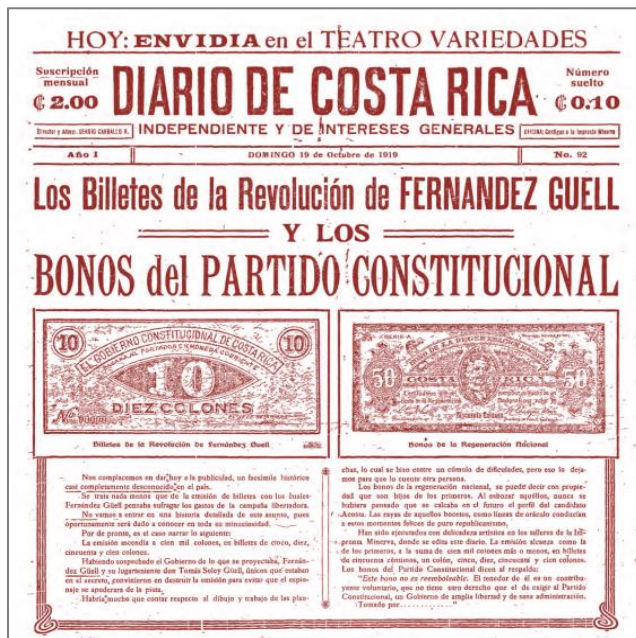
Don Rogelio Fernández Güell. Hilje, L. (2019)

La persecución a la que es sometido don Rogelio lo lleva a formar parte de un movimiento revolucionario a lo largo de todo el país, y para el que cuenta con poco apoyo por parte de la población; sin embargo, sus acciones refuerzan la creación de más grupos revolucionarios a lo largo del país. Luego de tomar la estación central de San José huye hacia Puntarenas, buscando escapar a Panamá siguiendo la costa pacífica; alertado el general Roberto Tinoco, hermano del presidente, lo persigue hasta capturarlo y asesinarlo en Buenos Aires el 15 de marzo de 1918.

Como puede observarse en la figura 1, el Diario de Costa Rica del 19 de octubre de 1919 informa sobre una serie de billetes con los cuales pensaban sufragar los gastos requeridos para llevar a cabo la revolución don Rogelio junto a su lugarteniente don Tomás Soley Güell, pero al conocer que el Gobierno tenía conocimiento de estos, decidieron destruir la evidencia (ver figura 2).

Figura 1

Portada del Diario de Costa Rica del 19 de octubre de 1919



Nota: Parte de la Portada de Periódico Diario de Costa Rica donde se informa de la emisión de los billetes de Revolución y bonos de Regeneración Nacional, el día 19 de octubre de 1919.

Figura 2

Nuestra de billete de 10 colones de los bonos del partido Constitucional de Costa Rica



Nota: Billete de la revolución de Fernández Güell. Imprenta Minerva. Tomado de Diario de Costa Rica del 19 de octubre de 1919.

Los billetes constaban de una emisión que ascendía a los cien mil colones, confeccionados en los talleres de la Imprenta Minerva, en denominaciones de cinco, diez, cincuenta y cien colones. Sin embargo, no se tiene mayor referencia de la cantidad emitida para cada valor, la única información con la que se cuenta de estos billetes es la mostrada en la figura 2 por un valor de 10 colones, asumiendo que las demás emisiones variaban solo en el monto tanto en número y letra, además, se desconoce el reverso de los billetes y los colores utilizados.

En Nicaragua un grupo revolucionario toma la decisión de constituir un gobierno provisional y elige jefe del grupo revolucionario a don Alfredo Volio Jiménez, con la intención de invadir el país y derrocar el Gobierno de Tinoco. Volio Jiménez fue reconocido como guerrillero de la libertad y héroe de La Cruz, Santa Rosa y el Jobo, sin embargo, enferma y muere a finales de 1918; en consecuencia, se le ofrece a don Julio Acosta la jefatura, como él mismo lo indica en una proclama



Lic. Don Alfredo Volio Jiménez. La Nueva Prensa (1925, p. 3).

publicada en su primer número del periódico El Constitucional el 9 de octubre de 1919.



Don Julio Acosta García. Asamblea Legislativa (s.f.)

El grupo revolucionario de Acosta invade nuestro país el 5 de mayo por Peñas Blancas, esta acción levanta el ánimo de innumerables opositores, convirtiendo el “Viva Acosta” en el grito de levantamiento nacional.

El periódico El Constitucional fue un órgano del Partido Constitucional creado para apoyar la candidatura de don Julio Acosta, por medio del cual se informaba al país de todos los movimientos políticos efectuados para alcanzar la elección presidencial, este era editado por don Otilio Ulate futuro presidente en las elecciones para el periodo 1949-1953.

En su proclama, don Julio Acosta inicia dirigiendo a los costarricenses el siguiente mensaje:

Cuando el grupo revolucionario reunido en Nicaragua juzgo que era necesario constituir un Gobierno Provisional y me nombro su presidente, acepté el puesto porque era mi designio colaborar con todo mi entusiasmo a derrocar la tiranía, que de un modo tremendo pesaba sobre la suerte de nuestra Patria. Soldado o caudillo, lo que deseaba era mantener en un sitio de combate la bandera que simboliza la redención de un pueblo esclavizado.

Nunca pensé que la designación de mis compañeros me llevará en verdad a asumir de un modo efectivo la dirección de la República. (El Constitucional, 1919, p. 1)

En agosto de 1919, empezaba la caída del régimen de los Tinoco, el asesinato de Joaquín Tinoco, secretario de Guerra y marino del Gobierno de Tinoco, propicia que dos días después don Federico dejara el país rumbo a su exilio en Europa, y deja a cargo del Gobierno al general Juan Bautista Quirós quien por presiones del Gobierno norteamericano deja el mandato veintidós días después; en su lugar es nombrado, por una junta de notables, el señor don Francisco Aguilar Barquero quien convoca a elecciones libres el 17 de setiembre.

El Partido Constitucional lanza la candidatura de don Julio Acosta el 8 de setiembre de 1919, y lo pone al frente del grupo político representado por todos los sectores

sociales del país, y este entra triunfalmente el 13 de setiembre a la capital. Sin embargo, el temor a ser tachado de “*tinquista*” mantiene a la oposición sin candidato, de ahí el pensamiento de don Julio respecto de que para tener un proceso democrático y no repetir los errores del gobierno pasado, debe existir un candidato opositor; como resultado, el doctor José Alfaro Soto Alfaro fue quien representó al Partido Demócrata.

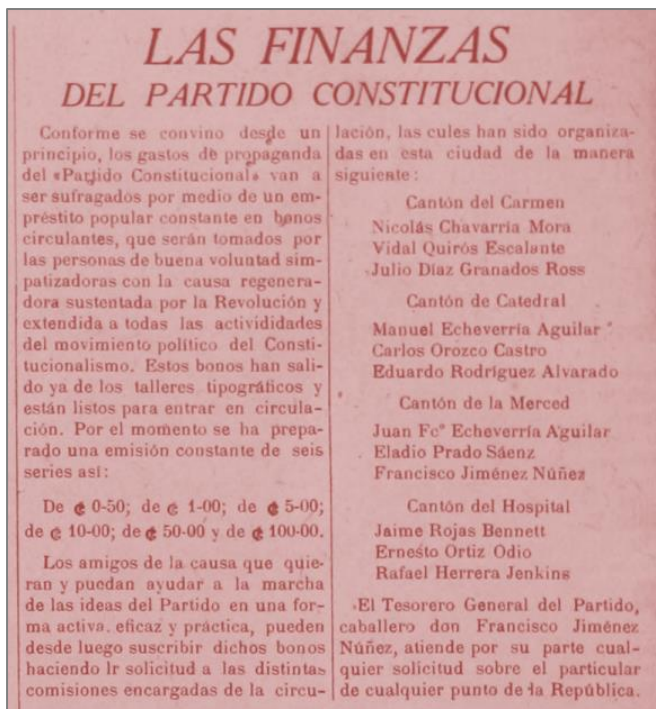
El Partido Constitucional financia su campaña con bonos no reembolsables; don Eduardo Oconitrillo se refería a este tema e indicaba:

Acosta financia su campaña política emitiendo bonos no reembolsables, que van de veinticinco céntimos a cien colones. El sistema es novedoso y ejemplar, ya que la costumbre es ofrecer cargos públicos a cambio de dinero para hacer frente a esos gastos. (Oconitrillo García, 2004, p. 400).

El 21 de octubre de 1919 el periódico El Constitucional, como puede observarse en la figura 3, hace de conocimiento público la emisión de estos bonos y de las personas encargadas de su distribución, donde se especifican los valores que lo componen por la suma de cien colones, sin alcanzar a reconocer cuántos se emitieron de cada valor.

Figura 3

Comunicado de las finanzas del Partido Constitucional



Nota: Periódico El Constitucional, 21 de octubre de 1919

Las elecciones se realizaron el 7 de diciembre, en las cuales el Partido Constitucional obtuvo una victoria aplastante de un 89 % de apoyo de los electores, en consecuencia, don Julio Acosta el 8 de mayo de 1920 recibe la presidencia de manos de don Francisco Aguilar Barquero.

3. LOS BONOS DE REGENERACIÓN NACIONAL

Los bonos de Regeneración Nacional fueron impresos en los talleres de la Imprenta Minerva y puestos en circulación el 21 de octubre de 1919, para sufragar los gastos del Partido Constitucional. La emisión comprendía los valores de 0,50 céntimos y de 1, 5, 10, 50 y 100 colones, aunque se desconoce si fue emitida solo la serie A.

Todos los bonos presentaban el mismo formato cuyo único cambio consistió en el valor nominal por el cual fueron emitidos. Al momento en que fue creado este artículo, no se tenía conocimiento de las dimensiones de cada emisión, excepto únicamente de la emisión de 5 colones con un tamaño 148 x 69 mm.

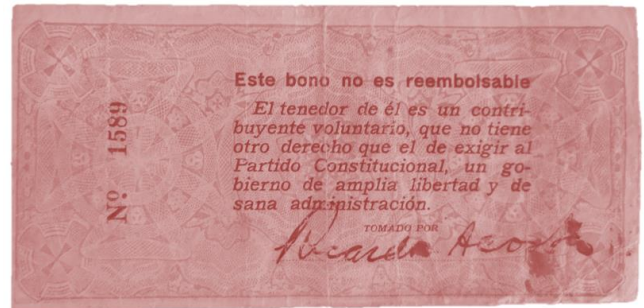
En el anverso mostraban un marco decorado con figuras que sobresalen en cada esquina, dentro a cada lado el valor nominal, al lado izquierdo en la parte superior la serie, al lado contrario la fecha y lugar de emisión "San José, octubre de 1919", en el centro la orla "Bono de la Regeneración Nacional", enfrente de una viñeta, debajo de la cual al centro y en medio de la leyenda "COSTA RICA" se aprecia la imagen de don Julio Acosta, debajo la leyenda en 2 líneas dividida por el retrato el siguiente el texto: "Certificamos que el portador es dueño de un Bono de la Regeneración Nacional por valor de".

En la parte baja aparecía en letras el valor nominal del bono en medio de las firmas del presidente del Comité Central Arturo Volio y presidente del Comité Económico Nicolás Chavarría Mora. En la parte baja del marco al centro mostraba el nombre de la imprenta encargada de la emisión "MINERVA". El reverso estaba decorado con figuras de color verde; en el lado izquierdo verticalmente se mostraba el número de consecutivo del bono, junto a la leyenda horizontal en 7 líneas: "Este bono no es reembolsable. El tenedor de él es un contribuyente voluntario, que no tiene otro derecho que el de exigir al Partido Constitucional, un gobierno de amplia libertad y sana administración. TOMADO POR".

A continuación, se ofrecen varias imágenes de los bonos conocidos de la emisión de 1919. Las imágenes fueron donadas por miembros de la Asociación Numismática Costarricense, cuyos nombres se omiten por su seguridad.

Figura 4

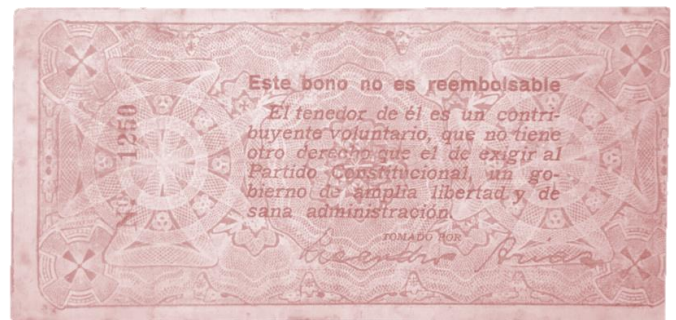
Bono de ₡ 0.50-50 céntimos



Nota: Consecutivo n.º 1589, a nombre de Ricardo Acosta.

Figura 5

Bono de ₡1,00-1 Colón



Nota: Consecutivo n.º 1250, a nombre de Lisandro Arias

Figura 6

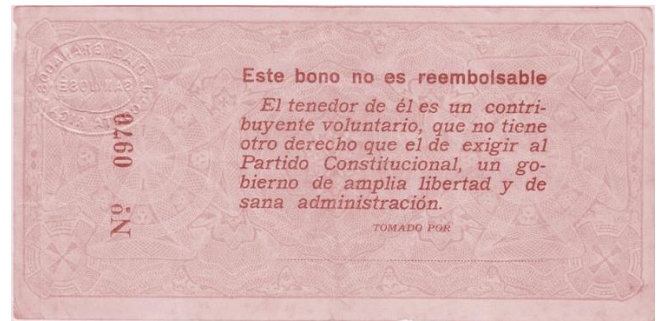
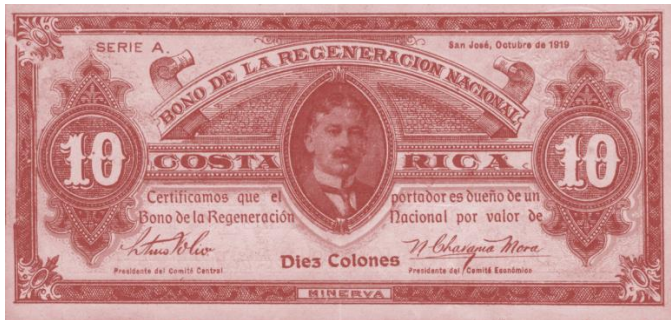
Bono de ₡5,00-5 colones



Nota: Consecutivo n.º 0421, tamaño 148x69mm.
Página | 126

Figura 7

Bono de ₡10,00 10 colones



Nota: Consecutivo n.º 0970

Figura 8

Bono de ₡50,00-50 colones



Nota: En el espécimen del bono de 50 colones es interesante observar que se encuentra en su reverso sin consecutivo ni leyenda, lo que hace suponer que este nunca fue utilizado.



Finalmente, algunos de los especímenes muestran en la esquina superior derecha un sello ovalado en relieve con una leyenda en tres líneas:

DIAZ GRANADOS

SAN JOSE

COSTA RICA

Se supone que corresponde al sello personal de la persona que lo adquirió.

REFERENCIAS

- Cartín, M. (2019). *Historia costarricense: régimen de los Tinoco*. Recuperado de <https://micostaricadeantano.com/2019/04/20/regimen-de-los-tinoco/>
- Costa Rica. Asamblea Legislativa. Expresidentes de Costa Rica. Recuperado de <http://www.asamblea.go.cr/ca/Expresidentes%20de%20Costa%20Rica/Forms/DispForm.aspx?ID=28>
- Emisión de los billetes de revolución y bonos de Regeneración Nacional. (19 octubre, 1919). *Diario de Costa Rica*, 1(92).
- Finanzas del partido Constitucional. (21 de octubre, 1919). *El Constitucional*, 1(11).
- Gurdián Montealegre, R. (1996). *Contribución al estudio de las monedas de Costa Rica*. Segunda Edición. Litografía e Imprenta LiL.
- Hilie Q., L. (2019). Una elegía para Fernández Güell. Recuperado de <https://micostaricadeantano.com/2019/04/20/regimen-de-los-tinoco/>

Mañana llegarán los restos de Don Alfredo Volio Jiménez. (7 dic., 1925). *La Nueva Prensa. Diario de la Tarde*, IV(139), 1-8.

Proclama de Julio Acosta García. (9 de octubre, 1919). *El Constitucional*, 1(1).

Oconitrillo García, E. (2004). *Cien años de política costarricense*. EUNED.

Salazar Mora, M. (2003). *Crisis liberal y estado reformista: análisis político-electoral (1914-1949)*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.